

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Sanidad

Notificación de 15/02/2021, de la Delegación Provincial de Sanidad de Toledo, por la que se da publicidad a la Resolución de fecha 01/02/2021, del procedimiento sancionador por infracción en materia de salud pública, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido (expediente número Covid/45070/2020). [2021/1590]

Apreciando que la notificación de dicha resolución del expediente por medio de anuncios podría lesionar los derechos o intereses legítimos del interesado, y a los efectos previstos en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, he resuelto publicar la siguiente indicación del acto:

- Interesado: Y0043085C.
- Población: Nambroca (Toledo).
- Contenido: Resolución expediente sancionador.
- Lugar en que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro, siendo necesario concertar cita previa: Asesoría Jurídica de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Toledo, C/ Río Guadalmena, 2, 45007.- Toledo.
- Plazo de comparecencia: Diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se comunica a efectos de notificación, en concordancia con lo determinado en el Art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Toledo, 15 de febrero de 2021

La Delegada Provincial ROCÍO RODRÍGUEZ MARTÍN